



XXXVI MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA

Del 26 de febrero al 6 de marzo de 2027

CONCURSO NACIONAL DE CORTOMETRAJES

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- CONVOCA

La **Muestra de Cine Internacional de Palencia** está organizada por la **Asociación Amigos del Cine** y la **Universidad Popular de Palencia**.

Se celebrará del **26 de febrero al 6 de marzo de 2027** en el **Cine Ortega**, situado en la C/ Colón, nº 2, Palencia (España).

2.- PARTICIPACIÓN

La participación está abierta a todos los productores/as y realizadores/as de cine que presenten películas de producción **nacional**.

3.- REQUISITOS

La duración no será superior a **30 minutos**.

Las obras habladas se presentarán en versión castellana o con subtítulos en esta lengua.

Cada participante podrá presentar tantas obras como desee.

La fecha de producción no será anterior al año **2025 inclusive**, y el cortometraje **no podrá haberse presentado en anteriores ediciones** de la Muestra de Cine Internacional de Palencia.

Los autores/as se responsabilizarán de los derechos de sus obras.

4.- INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN

El plazo de presentación de las obras abarca desde la publicación de estas bases hasta el **27 de noviembre de 2026**.

Cada participante podrá enviar su material y alojar sus cortometrajes para su visionado por parte del comité de selección en las webside **Movibeta, Festhome o Clickforfestival** hasta el **27 de noviembre de 2026**.

5.- OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas optarán a los diferentes premios designados en cada categoría.

La comunicación de las obras seleccionadas se realizará a todos los participantes por email y con un mínimo de tres semanas de antelación a la fecha de inicio del Festival.

Las **obras seleccionadas** para su proyección durante los días de la Muestra deberán ser enviadas en **formato DCP** en la fecha que comunique la organización. **No se admitirán ni proyectarán obras que no presenten copia final en dicho formato para su proyección en cine.**

Las obras seleccionadas serán proyectadas públicamente durante los días designados por el Festival, de acuerdo con un calendario elaborado con antelación, entendiendo que los autores/as o productores/as de las mismas, por el hecho de participar, otorgan autorización para tales proyecciones. La organización podrá editar material impreso sobre las obras que se exhiban. Los autores y/o productores de los cortometrajes autorizan también el uso de un fragmento de las obras para su difusión (máximo 1 minuto).

Habrà un número limitado de cortos seleccionados que por su contenido educativo optarán además al **Premio del Público Infantil**.

Habrà un número limitado de los cortos seleccionados que, por su contenido musical, optarán además al **Premio a la Mejor Banda Sonora** en colaboración con el Festival Palencia Sonora.

La proyección de los cortometrajes para el **Premio del Centro Penitenciario de La Moraleja** se realizará en **formato digital de alta calidad**, por motivos técnicos.

Habr  un n mero limitado de cortos que, por su formato y g nero (cine documental,) optar n al **Premio al Mejor Cortometraje Documental**. La proyecci n de estos cortometrajes tendr  lugar del **11 al 13 de febrero de 2027** y se realizar  en **formato digital de alta calidad** (por motivos t cnicos). La entrega del Premio de esta categor a se realizar  en la ceremonia de clausura junto con el resto de premiados.

Habr  un n mero limitado de cortometrajes seleccionados que por sus valores socioeducativos fomenten la plena inclusi n que optar n al **Premio ‘Valores’ al Mejor Cortometraje Social, impulsado por el Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia**.

El Festival cursar  invitaci n con alojamiento a cargo de la organizaci n por una noche a aquellas personas cuyas obras hayan sido seleccionadas y **sean proyectadas los d as 26, 27 y 28 de febrero**. Este ofrecimiento puede extenderse en tiempo en caso de que las personas participantes pudieran colaborar en alguna iniciativa de la Muestra.

6.- OBRAS PREMIADAS

La **entrega de los premios** se efectuar  en la gala de clausura del Festival que se celebrar  el **6 de marzo de 2027** en el Cine Ortega de Palencia.

La **aceptaci n de los premios conllevar  la obligaci n de asistir presencialmente a la recogida de los galardones** en dicha gala de clausura. La organizaci n se har  cargo del coste de los gastos de desplazamiento (desde cualquier punto del territorio nacional hasta Palencia), alojamiento y manutenci n de las personas premiadas.

Las cintas premiadas ceden al Festival sus derechos de proyecci n —siempre con prop sitos exclusivamente culturales y no comerciales— a lo largo del a o en las distintas actividades extraordinarias celebradas al margen de la programaci n oficial de la MCIP y de su programa de extensiones al medio rural, que se extender  hasta marzo de 2027. Dichas proyecciones tendr n siempre car cter gratuito para el p blico y no superar n, en su conjunto, los seis p ses.

7.- JURADOS

El Jurado Oficial estar  compuesto por profesionales y ser  el encargado de otorgar los premios al **Mejor Cortometraje, Mejor Direcci n, Mejor Interpretaci n y Mejor Guion**.

Un Jurado espec fico formado por componentes de la organizaci n del festival **Palencia Sonora** decidir  el premio a la **Mejor Banda Sonora**.

Un Jurado específico formado por profesionales decidirá el premio al **Mejor Cortometraje Documental**.

Un jurado específico formado por profesionales y personas usuarias del Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia decidirá el Premio al **Mejor Cortometraje Social**.

El público presente en las proyecciones y mediante una aplicación móvil concederá el **Premio del Público**.

El público de la cárcel presente en las proyecciones y mediante una papeleta de voto concederá el **Premio del Público del Centro Penitenciario de La Moraleja**.

El público infantil de la Sección Cine y Escuela presente en las proyecciones y mediante una papeleta de voto concederá el **Premio del Público Infantil**.

Las decisiones de los Jurados serán inapelables y podrán declarar desierto alguno de los premios.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Organización resolverá las dudas que pudieran plantearse, siendo su decisión inapelable.

La inscripción implica la aceptación de estas bases.

9.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Premio del Jurado "Milagros Alcalde": **Mejor Cortometraje:**

3.000 Euros. * Calificación directa Premios GOYA. Selección oficial dentro del Concurso Internacional de Cortometrajes del LEIRIA FILM FESTIVAL (PORTUGAL). Calificación directa a la Short List finalista de los Premios Fugaz.

Premio del Público: **Mejor Cortometraje:**

1.500 Euros. *

Premio del Público del Centro Penitenciario de La Moraleja: **Mejor Cortometraje:**

1.000 Euros. *

Premio del Público Infantil: **Mejor Cortometraje:**

1.000 Euros. *

Premio del Jurado a la **Mejor Dirección:**

1.000 Euros. * Premio Plataforma Nuevos Realizadores

Premio del Jurado a la **Mejor Interpretación:**

1.000 Euros. *

Premio del Jurado al **Mejor Guion:**

1.000 Euros. *

Premio de Jurado "Javier Santos" a la **Mejor Banda Sonora:**

1.000 Euros. *

Premio del Jurado al **Mejor Cortometraje Documental:**

1.000 Euros. *

Premio del Jurado "Valores" al **Mejor Cortometraje Social:**

600 Euros. *

Los premios podrán ser acumulables.

* De estas cuantías se hará la correspondiente retención de la Agencia Tributaria

La organización se compromete a hacer efectivo el pago de los premios en un plazo máximo de seis meses una vez finalizado el festival.

10.- ACUERDO DE COLABORACIÓN PROFESIONAL CON LEIRIA FILM FESTIVAL EN PORTUGAL Y CON FESTIVAL DE CORTOMETRAJE UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA (MÉXICO)

En base al acuerdo de colaboración cultural establecido entre los festivales MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA (ESPAÑA) y LEIRIA FILM FESTIVAL (PORTUGAL) se establece que el ganador de la 36 edición del concurso de la MCIP pasa directamente a la lista oficial de seleccionados del concurso Internacional de cortometrajes 2027 LFF.

En base al acuerdo de colaboración cultural establecido entre los festivales MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA (ESPAÑA) y FESTIVAL DE CORTOMETRAJE UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA, FCU (MÉXICO) se establece que algunos de los ganadores del Concurso Nacional de la edición 2027 de la MCIP puedan ser proyectados, con carácter divulgativo, en el FCU de 2027.

11.- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Toda la comunicación respecto a estas bases puede encontrarse en la web [https:// www.palenciamcip.com/](https://www.palenciamcip.com/)

Toda la difusión respecto a estas bases y demás información sobre la MCIP se realizará a través de las redes sociales:

[FACEBOOK: @mcippalencia](#)

[INSTAGRAM: @muestradecinepalencia](#)

[Linkedin: https://www.linkedin.com/company/muestra-de-cine-internacional-de-palencia-mcip/](https://www.linkedin.com/company/muestra-de-cine-internacional-de-palencia-mcip/)

Para cualquier otra información o duda: muestradecinepalencia@gmail.com

12.- CALIFICACIÓN PREMIOS GOYA

La Muestra de Cine Internacional de Palencia forma parte de la lista de festivales calificadoros de los PREMIOS GOYA de la Academia del Cine Español, en la categoría del concurso nacional de cortometrajes.

13.- CALIFICACIÓN PREMIOS FUGAZ

La Muestra de Cine Internacional de Palencia forma parte de la lista de festivales calificadoros de los PREMIOS FUGAZ que organiza CortoEspaña. El cortometraje galardonado con el primer premio del jurado en la cita cinematográfica palentina accederá directamente a la Short List finalista de los Premios Fugaz.

14.- APLAZAMIENTO O CAMBIO DE FORMATO CONCURSO ON LINE

La organización se reserva el derecho al aplazamiento de las fechas o al cambio del sistema de concurso a través de una plataforma online, siempre y cuando las condiciones sanitarias no permitan el desarrollo presencial del Festival de forma normalizada.